



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

14 DIC 2012

DECRETO EXENTO N° 7098

VISTOS:

1. El convenio de Transferencia Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL 2012 (III Cartera) suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de ValLENar, de fecha 12 de Noviembre de 2012 para la ejecución de los proyectos: 1.- REPOSICIÓN VEREDAS VARIOS SECTORES, 2.- CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN HOGAR ADULTO MAYOR HACIENDA VENTANAS"
2. La Resolución N° 373 de fecha 30 de Noviembre de 2012, mediante la cual se aprueba Convenio Mandato, suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de ValLENar.
3. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

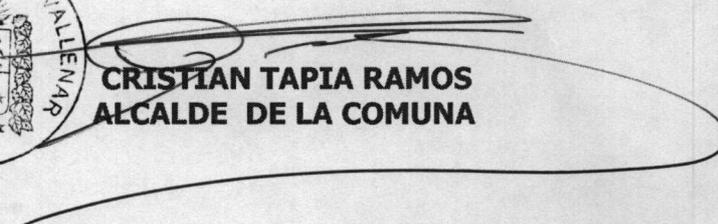
1.- APRUEBASE el convenio de Transferencia Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL 2012 (III Cartera), suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de ValLENar, de fecha 12 de Noviembre de 2012, para la ejecución de los proyectos que se detallan a continuación:

- REPOSICIÓN VEREDAS VARIOS SECTORES
- CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN HOGAR ADULTO MAYOR HACIENDA VENTANAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Región de Atacama
- Secretaria Municipal
- Administrador Municipal
- Asesor Jurídico
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Comunal de Planificación
- Encargada de Licitaciones – SECPLA (2)
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/EPF/JEA/ffe.